

**RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO
LA INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2022, UNA PARTIDA
PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE
AMINILLA EN EL MUNICIPIO DE PARTIDO, PROVINCIA DAJABON**

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

20/5/2021

HORA 2:00

Alondra Lara

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integridad vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano, por consiguiente, es función esencial del Poder Ejecutivo, como uno de los poderes públicos, la elaboración, ejecución y priorización de políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar esos objetivos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que para el Poder Ejecutivo poder lograr esos planes y propósitos consignados en la Constitución de la República, se requiere que los mismos estén transparentados e incluidos en la Ley de Presupuesto General del Estado, que se aprueba en el Congreso Nacional cada año;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la construcción de la carretera que comunica al Municipio de Partido con las comunidades de la Gorra y Aminilla, Provincia Dajabón, con la Provincia de Santiago Rodríguez, ha sido un reclamo de décadas por parte de los pobladores, tanto de la provincia Dajabón, como de la Provincia Santiago Rodríguez, por la importancia que esto reviste, lo que representaría un gran impacto, para los habitantes de estas zonas fronterizas del país;

CONSIDERANDO CUARTO: Que esta obra, reclamada por décadas por los moradores y comerciantes de la zona, por intermedio de sus legítimos representantes ante el Congreso Nacional, contribuye al fortalecimiento del desarrollo económico, agrícola, social, cultural y turístico de cada una de las provincias indicadas y de los habitantes, que conviven a diario con nuestros conciudadanos en el intercambio comercial de mercancías, que se requiere del traslado de un lugar a otro por dicha vía, generando de esta manera empleos de manera formal e informal;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es de urgencia y suma importancia la construcción a la mayor brevedad posible de estas vías de comunicación, ya es una zona productiva, y su estado actual

afecta sensiblemente a los municipales y productores agropecuarios para el traslado de sus productos:

CONSIDERANDO SEXTO: Que en estos momentos se hace necesario e impostergable, hacer un llamado al Gobierno, para que dentro de su política de inversión pública incluya en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022, una partida presupuestaria que permita la construcción de la carretera que comunica al Municipio de Partido con las comunidades de la Gorra y Aminilla, Provincia Dajabón, con la Provincia de Santiago Rodríguez;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que es deber del Senado de la República Dominicana ir en auxilio de los pueblos en sus justos reclamos.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, ordene al Ministerio de Hacienda, la inclusión de una partida presupuestaria en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado del año 2022, para la construcción de la carretera que comunica al Municipio de Partido con las comunidades de la Gorra y Aminilla, Provincia Dajabón, con la Provincia de Santiago Rodríguez

SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución al presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona y al Ministro de Hacienda, Lic. Jochi Vicente, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADA

MOCION PRESENTADA POR:


Lic. David Rafael Sosa Cerda
Senador de la República
Provincia Dajabón